

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO DE ARMENIA

63-001-3333-004-2012-00450-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 242 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y LOS ARTÍCULOS 108 Y 349 DEL C.P.C. FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONVOCANTE: RICARDO ARTURO GARCÍA FONSECA

CONVOCADO: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS – UNIVERSIDAD DEL MEDELLÍN

El escrito de reposición presentado por la parte demandante en contra del auto de cinco (05) de marzo de 2013, notificado por estado el día 06 de marzo de la misma anualidad, mediante el cual el Despacho declara su falta de competencia funcional para conocer del proceso, se mantendrán en la Secretaría de este Juzgado por el término de dos (2) días en traslado a las partes (Art. 349 C.P.C.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, quince (15) de Marzo del año dos mil trece (2013) a las ocho (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de Marzo de dos mil trece (2013)

Inhábiles: 16 y 17 de Marzo de 2013.

JANE CATALINA CORTÉS ESCARRAGA

Secretaria

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/cs/j/ publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados\\_especiales\\_y\\_ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j/ publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)